

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°232-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 05 de octubre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N°137-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°069-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Pedro Luis Castillo López;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz, Mtra., (Presidente), Q.F. Roy Alexander Alvarez Marreros, Mtro., (Miembro) y Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Pedro Luis Castillo López, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD INHIBITORIA *in vitro* DEL EXTRACTO DE *Calliandra angustifolia* Spruce ex Benth (bobinsana) Y *Piper aduncum* L. (mático) SOBRE α - glucosidasa", la misma que se realizará el día miércoles 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD INHIBITORIA *in vitro* DEL EXTRACTO DE *Calliandra angustifolia* Spruce ex Benth (bobinsana) Y *Piper aduncum* L. (mático) SOBRE α - glucosidasa", presentado por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Pedro Luis Castillo López, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **día miércoles 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.**

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Q.F. BRENDÁ SORAYA URDAY RUÍZ, Mtra. | Presidente |
| ➤ Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro. | Miembro |
| ➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Mtro. | Miembro |
| ➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro. | Asesor |
| ➤ Ing. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra. | Asesor |

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

